INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. NO. DE CONTRATO:	CD-33-2026-3537
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALMA SOFIA ARZUAGA CORONEL
3. OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN E INTERVENCIÓN DE SECTORES O ZONAS COMUNITARIAS QUE AFECTAN LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	DEL 22 DE ENERO AL 21 DE FEBRERO DE 2026
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	26 de marzo de 2026
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	VICTOR MANUEL VALENCIA GUZMAN
7. CARGO:	Asesor de despacho, Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana.
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	**01**

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Brindar apoyo jurídico en las actividades y procesos administrativos en el marco de las estrategias en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el Distrito de Barranquilla.
- Proyectar y/o revisar respuestas a derechos de petición que sean encomendados en el marco de las estrategias en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el distrito de Barranquilla.
- Asesorar la gestión jurídica requerida en el marco de las estrategias en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el distrito de Barranquilla.
- Demas actividades inherentes al objeto contractual, en cumplimiento de los fines misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en mejora de la percepción de la Seguridad en los entornos.

10. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- Se brindo apoyo jurídico en la articulación de ofertas de las diferentes secretarias para el desarrollo de actividades en el marco de las estrategias de prevención desarrollados en los sectores del centro y barranquillita en la localidad Norte-Centro Histórico en el distrito de Barranquilla, DEL 22 DE ENERO AL 21 DE FEBRERO DE 2026.
- Se proyectaron solicitudes y respuestas a ciudadanos en el marco de las estrategias en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el distrito de Barranquilla DEL 22 DE ENERO AL 21 DE FEBRERO DE 2026.
- Se apoyo la gestión jurídica de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana, requerida en el marco de las estrategias en los sectores o zonas comunitarias que afectan la percepción de seguridad en el distrito de Barranquilla, DEL 22 DE ENERO AL 21 DE FEBRERO DE 2026.
- Se apoyo las actividades en los comedores comunitarias asignados a la Oficina para la Seguridad y

Convivencia ciudadana (Villas de la cordialidad y 7 de abril), DEL 22 DE ENERO AL 21 DE FEBRERO DE 2026.

- Se apoyo a la realización de talleres sobre la buena utilización del código nacional de seguridad y convivencia, para crecer como comunidad y crear entornos seguros (Villas de la cordialidad) DELL 22 DE ENERO AL 21 DE FEBRERO DE 2026
- Se brindo orientación jurídica a lideres comunitarios y ciudadanos sobre mecanismos de participación ciudadana y rutas institucionales para la atención de problemáticas que afectan la percepción de seguridad en el distrito de Barranquilla. DEL 22 DE ENERO AL 21 DE FEBRERO DE 2026
- Se realizo acompañamiento jurídico en operativos y actividades de prevención desarrolladas en sectores priorizados (7 de abril, Villas de la cordialidad) garantizando el cumplimiento del marco normativo vigente. DEL 22 DE ENERO AL 21 DE FEBRERO DE 2026
- Se apoyo la realización de informes y reportes relacionados con la gestión jurídica adelantada en el marco de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana (localidad Riomar) DEL 22 DE ENERO AL 21 DE FEBRERO DE 2026
- Se realizo seguimiento a solicitudes elevadas por la comunidad, verificando su tramite oportuno y conforme a los procedimientos establecidos por la administración distrital (carrizal) DEL 22 DE ENERO AL 21 DE FEBRERO DE 2026

11. FUENTES DE VERIFICACIÓN (ANEXAR FOTOS, LISTAS DE ASISTENCIA, FOLLETOS ENTREGADOS, ETC. CUANDO APLIQUE). No Aplica.

ALMA SOFIA ARZUAGA CORONEL
Contratista.